

medio año venido en estedia; Parandose rason á la Junta de Propia y Arvitruos.

Se suspendan las Libranzas de los Salarios de los Alcaldes Mayores; De señores Barones de Albalat, suplico á la Ciudad, que mediante no haber sido hasta ahora la fianza de esta mandado, y no lo reclamo por no haberse allado en lo Cariles de su admision; que no se le despache hasta que se las den; Fel Ayuntamiento en su interese, se conformo con la duplica de dho. Or. Y a conde se suspenda el despacho de los respectivos Libramientos de sueldo de ambos señores Alcaldes Mayores; que se pase rason á la Junta de Propia y Arvitruos y Contaduria, para q. se conforme

Dom: alq. La Ciudad Acuerda se despachen Libranzas á los Cariles de señores de los Salarios correspond, teniéndose en oficio por el año venido en estedia precedida la regulacion de Cariles y funciones y legitimacion de los que han ganado la parte de estos Actos que se requiere para ello; se haga presente á la Junta Municipal de Propia y Arvitruos para q. disponga se arregle acada año en respectos Libramientos.

Dom: alq. La Ciudad Acuerda se despache Libranza del salario de señores Señalado por el Real Consejo al Carilero Procurador Sindico General correspondiente al medio año venido en estedia; Acuyofin se pase rason á la Junta de Propia y Arvitruos

